DNCP/DNC N° 8745 / 2017

Asunción, 20 de abril de 2017

Señor
Maggi Elizabeth Fariña Almada
Unidad Operativa de Contratación
MUNICIPALIDAD DE MCAL. FRANCISCO S. LOPEZ
Presente

REF.: Adjudicación - ID 327148
Descripción: Adquisicion de Mobiliario para Instituciones Educativas

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación de los documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Indicamos a la convocante no se observa la evaluación de los documentos formales y sustanciales de los oferentes que presentaron su oferta.
2. Indicamos a la convocante que no se observa en el informe la evaluación de la capacidad legal efectuada al oferente con respecto al SINARH.
3. Indicamos a la convocante que el análisis de los precios ofertados constituye un criterio de evaluación, sin embargo no se observa en el informe de evaluación.
4. Verificamos que no evalúan la capacidad financiera ni la experiencia.
5. Observamos que no consta en el informe de evaluación la aplicación del margen de preferencia.
6. Verificamos que el documento remitido (acta de evaluación) es ilegible

Recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Carlos Alfonzo
Técnico Verificador

Abg. Karen Aguilera
Jefa del Dpto. De Adjudicaciones

Lincy Luraena
V° B° Coordinadora de Control

DNC/ADJ/ca

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py